

ACTA # 48
FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), se reunió de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams en Sesión Ordinaria el Consejo de Administración de la FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO, previa convocatoria realizada de acuerdo con lo señalado en los estatutos de la entidad.

Se conectaron a la reunión las siguientes personas: 1) Dra. Claudia Beatriz Betancourt Azcárate en su calidad de representante legal de la Fundación y miembro del Consejo de Administración; 2) Las siguientes miembros del Consejo: Dra. Consuelo Scarpetta Gnecco, Sra. Cristina Gutiérrez de Piñeres, Sra. Adriana Piedrahita y la Sra. Ana Lucía Paz; 3) Lina María Espinosa Rivera como directora ejecutiva de la Fundación, y; 4) Como invitados: Sra. Marcela Piedrahita, Soraya Benítez Camacho y Natalia Muñoz Lasso.

1. Lectura y aprobación del orden del día:

El orden del día aprobado de manera unánime por todos los asistentes fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación de la nueva directora ejecutiva de la Fundación.
5. Aprobación del informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2023.
6. Presentación y aprobación del Presupuesto 2024.
7. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal.
8. Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.
9. Aprobación de la destinación del excedente neto fiscal 2023.
10. Aprobación de la actualización de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.
11. Ratificación del nombramiento del revisor fiscal y fijación de honorarios.
12. Propositiones y varios.
13. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Acto seguido se procedió a tratar los puntos del orden del día así:

2. Verificación del quórum:

Se pudo constatar que se encuentran presentes en la reunión 5 miembros principales del Consejo de Administración y, en consecuencia, hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. Elección del presidente y secretario de la reunión:

Por unanimidad fueron elegidas y nombradas presidenta y secretaria de la reunión a la Dra. Claudia Beatriz Betancourt Azcárate y Natalia Muñoz Lasso, respectivamente, quienes estando presentes aceptaron el señalado nombramiento.

4. Presentación de la nueva directora ejecutiva de la Fundación:

En este punto, la representante legal de la Fundación Scarpetta Gnecco, Dra. Claudia Beatriz Betancourt Azcárate procede a realizar la presentación formal de la Sra. Lina María Espinosa Rivera, nueva directora ejecutiva de la Fundación, quien se encuentra vinculada a la entidad desde el 19 de febrero de 2024.

La nueva directora ejecutiva es Psicóloga egresada de la Universidad Javeriana y Máster en Psicoterapia Psicoanalítica de la Universidad Complutense de Madrid España. Cuenta con experiencia de más de 17 años en atención clínica, planeación, coordinación, seguimiento a políticas públicas y proyectos sociales y educativos, así como trayectoria en cargos de dirección.

5. Aprobación del informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2023:

En este punto, se procedió a exponer el siguiente informe social de gestión, con corte al 31 de diciembre de 2023:

Cali, 21 de febrero de 2024

118-1

Señores:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO**
Ciudad

La Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO (en adelante la Fundación) cumpliendo con los principios legales, presenta a consideración de los miembros del Consejo de Administración el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, así como los Estados Financieros de la entidad. El Informe contiene una reseña de los principales eventos que rodearon la actividad de la FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO.

1. INFORME SOCIAL 2023

Gracias a las donaciones principalmente de Amalfi S.A.S., en el año 2023, la Fundación ejecutó proyectos con énfasis en la educación y en el mejoramiento de la calidad de ésta en las instituciones educativas de Cali, después de haberlas priorizado y concertado con la Secretaría de Educación de Cali por su bajo nivel educativo y el alto nivel de vulnerabilidad.

1.1. PROGRAMAS MISIONALES

La Fundación Scarpetta Gnecco ha continuado concentrando sus esfuerzos en la ciudad de Cali, buscando gestionar y articular esfuerzos con aliados estratégicos, reforzando la implementación de tres (3) nuevos programas misionales que buscan el mejoramiento de la calidad de la educación pública, así:

1.1.1. Conexión Maestro: El programa de la Fundación Scarpetta Gnecco, promueve el bienestar de quienes ejercen la labor de educar en la ciudad de Cali y busca ofrecer espacios de reconocimiento, validación y construcción del ser maestro desde diferentes sectores y escenarios orientados a procesos de enseñanza – aprendizaje.

Gracias a las alianzas establecidas con la Fundación para la Orientación Familiar FUNOF, la Fundación United Way Colombia El Museo La Tertulia, la Universidad Autónoma de Occidente y la Fundación Obeso Mejía, durante el año 2023 se brindaron espacios para las siguientes formaciones: i) Formación en habilidades socioemocionales; ii) Formación en arte y cultura; iii) Formación pedagógica para el cuidado de la primera infancia, y; iv) Formación en innovación.

1.1.1.1. Resultados alcanzados en el 2023 con el programa Conexión Maestro: En alianza con la Fundación para la Orientación Familiar FUNOF, se realizó la línea de formación en habilidades socioemocionales logrando un total de 212 talleres de habilidades socioemocionales, logrando beneficiar a 618 educadores de 9 instituciones educativas oficiales.

- En alianza con El Museo la Tertulia, se realizó la Formación en Arte y Cultura con 51 actividades con enfoque artístico y cultural, logrando beneficiar a 556 educadores.
- En alianza con la Universidad Autónoma de Occidente y la Fundación United Way Colombia, se realizó la Formación en Innovación con 22 actividades enfocadas en pensamiento prospectivo y estrategias para la resolución de conflictos, logrando beneficiar a 254 educadores.
- En alianza con la Fundación Obeso Mejía, se llevó a cabo la Formación Pedagógica para el Cuidado de la Primera Infancia, a través de 8 laboratorios de reflexión pedagógica sobre la primera infancia que lograron beneficiar a 62 cuidadores de primera infancia de los hogares de protección ICBF.

1.1.2. Comunidades Educativas: El programa de la Fundación Scarpetta Gnecco, fortalece las competencias pedagógicas relacionadas con la convivencia, los procesos de enseñanza – aprendizaje y las estrategias de evaluación en docentes de instituciones educativas oficiales.

1.1.2.1. Resultados alcanzados en el 2023 con el programa Comunidades Educativas:

- Se implementó el programa Nube 9 Global/Kiwi en alianza con Fundación Levapan y United Way Colombia, logrando desarrollar habilidades socioemocionales en 72 Hogares Comunitarios y 3 Hogares Agrupados, del municipio de Tuluá-Valle del Cauca.
- Se realizó acompañamiento a 8 instituciones educativas en la implementación de la Ley 1620 de 2013, especialmente en lo relacionado con el Manual de Convivencia. A estas instituciones educativas se les acompañó para la implementación y apropiación de su modelo pedagógico, del que participaron 316 docentes.
- Se contó con la participación de 182 estudiantes entre los grados 5° de primaria y 10° de bachillerato, quienes conformaron el grupo de mediadores escolar y recibieron espacios de formación para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.
- Se trabajó junto a 8 instituciones educativas, sus docentes y directivos docentes, en la construcción de un plan de fortalecimiento académico de tal manera que, en un tiempo aproximado de dos años, pueda ir mejorando paulatinamente los resultados de los estudiantes en las pruebas externas.
- Empower: Gracias al aliado internacional Empower EIN con la donación recibida, se llevó a cabo este programa que se ha implementado a través de una prueba piloto en 6 instituciones educativas, en donde se busca fortalecer las habilidades socioemocionales y proyectos de vida de los estudiantes de grado 11°; así mismo, se implementaron ejercicios de nivelación en competencias básicas.



• Skalo: Este programa busca beneficiar estudiantes con necesidad de apoyo terapéutico, estudiantes con otras barreras de aprendizaje y estudiantes con bajo desempeño académico. Se creó una alianza con la plataforma de la empresa Skalo TEK S.A.S que facilita a las instituciones educativas y a los docentes el manejo de la diversidad e inclusión en un aula con estudiantes con necesidades específicas. Gracias a la referida alianza, se becaron 26 niños en 10 instituciones educativas de Cali, con cerca de 260 beneficiarios. Asimismo, se apoyó la implementación de la plataforma en otras 5 instituciones del Valle del Cauca.

1.1.3. Territorios en Progreso: El programa de la Fundación Scarpetta Gnecco, fortalece la dimensión del desarrollo territorial desde la extensión de los procesos de enseñanza – aprendizaje en materia de convivencia, incidencia y participación ciudadana en los territorios adscritos a las instituciones educativas oficiales priorizadas. El programa impacta el relacionamiento de la escuela con la comunidad.

1.1.3.1. Resultados alcanzados en el 2023 con el programa Territorios en Progreso:

- Se crearon mesas de diálogo con 80 líderes comunales que hacen parte de las comunas priorizadas por la ubicación de las instituciones educativas donde actualmente se tiene incidencia con los programas de la Fundación Scarpetta Gnecco. Se acompañó el proceso de construcción de 6 proyectos comunitarios que benefician a la comunidad educativa y al territorio.
- Se logró que cada comuna priorizara las necesidades del entorno en búsqueda de promover la participación y el trabajo colectivo entre el territorio y la comunidad. La FSG se encuentra en diferentes zonas de Cali, entre lo rural y lo urbano: Comuna 4, Comuna 8, Comuna 9, Comuna 15, Comuna 18, Comuna 20 y Corregimiento La Leonera.

1.2. DONACIONES ESPECÍFICAS

Igualmente, en el 2023 la Fundación Scarpetta Gnecco continuó apoyando la intervención social en la región, con donaciones a diversas Fundaciones que trabajan directamente con poblaciones vulnerables así:

1.2.1. Mejoramiento de la Calidad de la Educación:

- Educación artística musical: Becas de formación en la Fundación Notas de paz.
- Apadrinamiento escolar a 30 familias de la Fundación Plan de Apoyo Familiar.
- 2 becas en la Universidad Icesi para carreras profesionales del 90% del valor de la matrícula.
- Participación en la Feria Internacional del Libro de Cali con el auditorio Fundación Scarpetta Gnecco. En este espacio se tuvo la oportunidad de generar diálogos alrededor de la importancia de la educación, se contó con escritores de talla nacional e internacional y se vivieron talleres que permitieron a los asistentes fortalecer sus habilidades socioemocionales, entre otras habilidades.
- Becas docentes en el diplomado de gobernanza estratégica: Unidad de Acción Vallecaucana.

1.2.2. Mejoramiento de las condiciones de vida:

- Apoyo al programa "Compromiso Valle" de Propacífico para el fomento de empleabilidad de jóvenes en condición de vulnerabilidad de la ciudad de Cali.
- Apoyo a la alimentación de 300 adultos mayores de la Fundación el Cottolengo: Banco de Alimentos.
- Apoyo a adultos mayores: Ancianato Hermanitas de los Pobres de Cali.
- Actividades de promoción y educación a habitantes de Matapalo – Palmira: Corporozo.

2. ENDEUDAMIENTO

Al cierre de diciembre de 2023 la entidad no tomó créditos bancarios.

3. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB). A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Estado de Situación Financiera (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO		
Activo corriente	258,9	195,1
Equipo	<u>21,0</u>	<u>19,5</u>
Total Activo	<u>279,9</u>	<u>214,6</u>
PASIVO		
Pasivo Corriente	<u>183,1</u>	<u>35,1</u>
Total Pasivo	<u>183,1</u>	<u>35,1</u>
Total Patrimonio	<u>96,9</u>	<u>179,5</u>
Pasivo + Patrimonio	<u>279,9</u>	<u>214,6</u>

Estado de Ingresos y Gastos
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	<u>Año 2023</u>	<u>Año 2022</u>
Ingresos de actividades ordinarias	2.315,4	1.800,0
Gastos operacionales	<u>(2.274,5)</u>	<u>(1.640,7)</u>
Utilidad operacional	40,9	159,3
Ingreso financiero, neto	<u>53,8</u>	<u>16,4</u>
Impuesto a las ganancias	<u>(1,6)</u>	<u>(0,2)</u>
Resultado neto	<u>93,1</u>	<u>175,5</u>

Los ingresos operacionales de la Fundación corresponden a donaciones recibidas de Amalfi SAS, y en 2023 por primera vez una organización del exterior EMpower-The Emerging Markets Foundation Limited realizó una donación para el proyecto denominado EMPOWER. Los gastos operacionales de la FSG corresponden principalmente a donaciones, salarios y honorarios. Durante el año 2023 no se realizaron gastos de propaganda.

4.SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – SAGRILA/FT/FPADM Y PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL PTEE

Debido que el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo está implementado y en funcionamiento en AMALFI S.A.S. quien ofrece todo el apoyo administrativo y financiero a la Fundación, los funcionarios responsables del cumplimiento de dicho sistema aplican de la misma manera las revisiones, evaluaciones y monitoreo a las operaciones celebradas en la Fundación. En las revisiones realizadas por los diferentes responsables, no se han detectado transacciones o intentos de vinculación por contrapartes que expongan a la entidad a riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Se encuentra aprobado por parte de la Junta Directiva de Amalfi S.A.S., el manual actualizado del sistema SAGRILA/FT/FPADM, conforme lo estipulado en la Circular Externa No.100-000016 del 24 de diciembre de 2020 expedida por la Supersociedades y se encuentra implementado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, según la Resolución 100-006261 del 2 de octubre de 2020 de la Supersociedades. La Administración y el Oficial de Cumplimiento de AMALFI como back office de la Fundación, han presentado a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría los resultados de la actualización del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT/FPADM y de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.

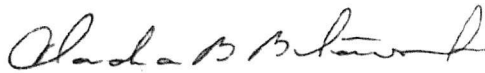
5.ASPECTOS LEGALES

El Representante Legal certifica que durante el periodo comprendido entre enero 1 de 2023 y diciembre 31 de 2023 y hasta la fecha, no se han presentado acontecimientos que puedan afectar la evolución de la Fundación y que esta cumple plenamente las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, En este sentido es importante resaltar que el software se encuentra respaldado por las correspondientes licencias y su uso se ajusta a los términos estipulados en ellas.

- La Fundación continúa dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado con la Ley 1676 de 2013 y deja constancia de que en desarrollo de la actividad de la sociedad no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- La Fundación continúa dando cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia de Industria y Comercio en la Ley 1581 del 2012, decretos y resoluciones que la complementan, adicionan o modifican, relacionado con la protección de datos personales.
- La Fundación en cumplimiento con lo estipulado en la Ley 1943 del 2018, decretos y resoluciones que la complementan, adicionan o modifican, realizó ante la DIAN el proceso de inscripción como facturador electrónico con validación previa.
- Así mismo, la Fundación no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable y a la fecha que puedan comprometer su evolución y el patrimonio de la entidad.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a los señores miembros del Consejo de Administración, al personal Directivo, a los funcionarios, por el esfuerzo, compromiso, colaboración, por su valioso y oportuno apoyo, y por la confianza depositada, respaldando el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2023.

Cordialmente,



CLAUDIA BEATRIZ BETANCOURT AZCÁRATE
Representante Legal

Los miembros del Consejo de Administración adherimos y respaldamos este informe:
Consuelo Scarpetta Gnecco
Cristina Gutiérrez de Piñeres Scarpetta
Adriana Piedrahíta Scarpetta
Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
Ana Lucía Paz Rueda

Tras la debida deliberación los miembros del Consejo de Administración, de manera unánime aprobaron el informe de gestión presentado.



6. Presentación y aprobación del Presupuesto 2024:

La directora ejecutiva de la Fundación informó a los asistentes que, las fuentes de financiación para el Presupuesto año 2024, serán:

FUENTE DE RECURSOS:	REAL 2023	PPTO2023	Variación REAL2023 vs PPTO2023		Presupuesto Analfi \$1.528.998.000	PPTO 2024	Variación PPTO2024 vs REAL2023	
			\$	%			\$	%
Amalfi SAS - Asignado	2.134.000.000	2.420.000.000	-286.000.000	-11.8%	835.902.798	-1.298.097.202	155.3%	
Amalfi SAS - por Asignar			0	0.0%	1.084.097.202	1.084.097.202	-100.0%	
Empower	181.406.550	181.406.556	-6	0.0%	174.150.000	-7.256.550	4.2%	
Excedente neto fiscal y utilidades retenidas	175.751.576	175.575.256	176.320	0.1%	93.083.697	-82.667.879	88.8%	
Rendimiento cuentas bancarias	54.105.803		54.105.803	0.0%	3.524.914	-50.580.889		
TOTAL FUENTES DE RECURSOS	2,545,263,928	2,776,981,812	-231,717,884	-8.3%	2,190,758,611	-354,505,317	16.2%	

Fundación Notas de Paz 145.827.143
 Fundación Plan de apoyo Familiar 28.924.433
 Total destinación Excedentes \$175.575.256

Propuestas:
 Fundación Notas de Paz :

De acuerdo con lo anterior, se presenta para aprobación, de forma detallada el siguiente presupuesto y se informa lo ejecutado en el año 2023 frente al presupuesto de dicho año:

DONACIONES Y APORTES	REAL 2023	PPTO2023	Variación REAL 2023 vs PPTO2023		PPTO 2024	Variación PPTO2024 vs REAL2023	
			\$	%		\$	%
Misionales:	1,265,707,324	1,576,357,181	-310,649,857	-19.7%	1,407,633,018	141,925,694	11.2%
Comunidades Educativas:	664,769,664	821,267,608	-156,498,042	-19.1%	264,611,374	-410,158,190	-61.7%
Iniciativas IEO:	88.000.000	120.000.000	-32.000.000	-26.7%		-88.000.000	-100.0%
Institucion Educativa Santa Fe	32.000.000					-32.000.000	-100.0%
Institucion Educativa General Alfredo Vasquez Cobo	16.000.000					-16.000.000	-100.0%
Institucion Educativa La Leonera	16.000.000					-16.000.000	-100.0%
Institucion Educativa General Jose Maria Cabal	16.000.000					-16.000.000	-100.0%
Institucion Educativa Tecnico Industrial Carlos Hoguín Mallar	8.000.000					-8.000.000	-100.0%
Pedagogos Líderes (Contratistas)	95.074.664	117.410.000	-22.335.336	-19.0%		-95.074.664	-100.0%
Pedagogos Apoyo (Contratistas)	81.700.900	98.300.000	-16.600.000	-16.9%		-81.700.000	-100.0%
OFERTA ESPECIALIZADA (alterantiva Eduteka)		60.000.000	-60.000.000	-100.0%			
UNITED WAY COLOMBIA - Salas De Lectura Steam	68.000.000	68.000.000				-68.000.000	-100.0%
UNITED WAY COLOMBIA-Levapa-Kiwi Tulua-Continuidad	20.000.000	20.000.000				-20.000.000	-100.0%
UNITED WAY COLOMBIA -Pimera Infancia Mejor lugar para ch	40.000.000	40.000.000				-40.000.000	-100.0%
SKALO - Contratista	41.487.336	62.131.000	-20.643.664	-33.2%		-41.487.336	-100.0%
ICESI - EDUKATTC	6.020.050	6.020.050			979.950	-5.040.100	-83.7%
ICESI - Becas	18.144.000		18.144.000		59.481.424	-41.337.424	227.8%
EMPOWER:	181.406.550	181.406.556	-6	0.0%	174.150.000	-7.256.550	-4.0%
Contratistas	147.500.000				163.556.696	-16.056.696	10.9%
Eventos	33.906.550				10.593.304	-23.313.246	-68.8%
Eventos de Empower asumidos por la Fundación	936.964				20.000.000	-19.063.036	2034.6%
Colegio Jose Maria Cabal (Recursos a Plan de apoyo Familiar)	24.000.000	48.000.000	-24.000.000	-50.0%		-24.000.000	-100.0%
Territorios:	144,103,990	248,104,000	-104,000,010	-41.9%		-144,103,990	-100.0%
Iniciativas (Donación):	8.000.000	112.000.000	-104.000.000	-92.9%		-8.000.000	-100.0%
Club Deportivo Atletico Agua Blanca	8.000.000	8.000.000				-8.000.000	-100.0%
Otros no especificos - por revisar		104.000.000	-104.000.000	-100.0%			
Equipo de Coordinadores (Honorarios)	136.103.990	136.104.000	-10	0.0%		-136.103.990	-100.0%
Conexión Maestro:	455,429,570	504,985,575	-49,556,005	-9.8%	67,604,443	-387,825,127	-85.2%
Coordinación Contrato Puerta Calle Laura Vanessa	68.051.995	68.052.000	-5	0.0%	67.604.443	-447.552	-0.7%
Museo Arte Moderno La Tertulia	114.419.500	124.975.500	-10.556.000	-8.4%		-114.419.500	-100.0%
United Way Colombia -Uao	52.200.000	52.200.000				-52.200.000	-100.0%
Funhof	181.758.075	181.758.075				-181.758.075	-100.0%
Fundacion Obeso Mejia	39.000.000	39.000.000				-39.000.000	-100.0%
Icesi- Y.O Profesionales Pedagógicos - Nuevo		39.000.000	-39.000.000	-100.0%			
Cedecur							
Fundacion Alvararica							
Dotacion de identificación contratista FSG	1,404,200	2,000,000	-595,800	-29.8%	1,320,000	-84,200	-6.0%
Iniciativas - por asignar					1,084,097,202	1,084,097,202	
Historicos:	247,014,782	247,015,382	-600	0.0%	244,527,055	-2,487,727	-1.0%
Fundación Notas De Paz	145.827.143	145.827.143			159.354.903	-13.527.760	9.3%
Fundación Arquidiócesana Banco Alimentos	30.000.000	30.000.000			32.782.972	-2.782.972	9.3%
Fundación Vive Familia (Plan De Apoyo Familiar)	55.274.639	55.274.639			35.000.000	-20.274.639	-36.7%
Unidad de Acción Vallecaucana	7.224.000	7.224.300	-300	0.0%	7.894.140	-670.140	9.3%
Hermanitas De Los Pobres	7.224.000	7.224.300	-300	0.0%	7.894.140	-670.140	9.3%
Corporozo (Triple)	1.465.000	1.465.000			1.600.902	-135.902	9.3%
Eventos:	30,000,000	30,000,000			41,000,000	11,000,000	36.7%
Fundación Premio Spiwak Ciudad De Cali(feria del libro)-Inicio					5.000.000	5.000.000	
Fundación Premio Spiwak Ciudad De Cali(feria del libro)-Cierre	30.000.000	30.000.000			36.000.000	6.000.000	20.0%
Membresias:	55,558,110	55,558,110			62,636,168	7,078,058	12.7%
Fundación Empresarios por la Educación	23.697.360	23.697.360			25.900.000	-2.202.640	9.3%
Fundación para el Desarrollo del Pacifico (Andri)	13.800.000	13.800.000			17.000.000	-3.200.000	23.2%
Icesi - Observatorio de Realidades Educativas	18.060.750	18.060.750			19.736.168	-1.675.418	9.3%
Eventuales :	500,000,000	500,600,000	-600,000	-0.1%		-500,000,000	-100.0%
Compromiso Valle - Liderado por Propacifico	500.000.000	500.000.000				-500.000.000	-100.0%
Dotaciones de pendones		600.000	-600.000	-100.0%			
TOTAL DONACIONES, APORTES y EXCEDENTES	2,098,280,216	2,409,530,673	-311,250,457	-13%	1,755,796,242	-342,483,974	-16%

GASTOS DE OPERACIÓN:	REAL 2023	PPTO2023	Variación ECA 2023 vs PPTO2023		PPTO 2024	Variación PPTO2024 vs REAL2023	
			\$	%		\$	%
Sueldos Y prestaciones sociales	276,296,806	283,470,369	-7,173,563	-2.5%	321,533,155	45,236,349	16.4%
Honorarios	28,910,998	30,566,685	-1,655,687	-5.4%	60,054,358	31,143,360	107.7%
Servicios	3,243,272	8,230,267	-4,986,996	-60.6%	2,867,661	-375,610	-11.6%
Impuestos 4*1000 y otros	7,931,887	10,333,571	-2,401,684	-23.2%	8,637,053	705,166	8.9%
Mantenimiento y reparaciones	2,443,350		2,443,350		1,500,000	-943,350	-38.6%
Gastos Legales	5,196,323	5,563,000	-366,677	-6.6%	2,903,534	-2,292,789	-44.1%
Gastos de Viaje	6,832,691	7,025,321	-192,630	-2.7%	8,016,046	1,183,355	17.3%
Depreciaciones y Amortizaciones	8,166,886	8,045,436	121,449	1.5%	11,998,235	3,831,349	46.9%
Taxis y Buses	4,079,427	6,068,727	-1,989,300	-32.8%	3,420,000	-659,427	-16.2%
Diversos (Restaurantes y otros) :	8,884,640	7,789,437	1,095,204	14.1%	12,065,065	3,180,425	35.8%
Impuesto de Renta y Extraordinarios	1,792,789	100,000	1,692,789	1692.8%	1,800,000	7,211	0.4%
Financieros (comisiones bancarias)	120,947	250,000	-129,053	-51.6%	167,261	46,314	38.3%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	353,900,015	367,442,813	-13,542,798	-3.7%	434,962,369	81,062,354	22.9%
GRAN TOTAL	2,452,180,231	2,776,973,486	-324,793,255	-11.7%	2,190,758,611	-261,421,620	-10.7%

Comentarios al Presupuesto:

Los Miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo en que la partida pendiente por asignar por valor de \$1.084.097.202, se podrá ejecutar a medida que la Directora Ejecutiva avance en la presentación de los programas, siempre y cuando obtenga autorización de la representante legal de la Fundación Scarpetta Gnecco. Los avances de los programas deberán ser socializados con el Consejo de Administración cuando se realice reunión.

Con relación a la membresía para la Fundación para el Desarrollo del Pacífico (ANDI), por valor de \$17.000.000 se dejó la claridad que este monto se podrá donar a dicha entidad, una vez se identifique a qué corresponde el rubro, previa autorización del Consejo de Administración.

Respecto de los gastos de operación presentados, específicamente en el rubro de sueldos y prestaciones sociales, se informa la conformación del equipo de trabajo de la Fundación y la revisión que se realizará a las funciones y responsabilidades de cada profesional, ante lo cual, la directora ejecutiva solicita autorización al Consejo de Administración para realizar algunos cambios o reemplazos en el equipo conforme el plan de trabajo presentado. Frente a ello, el Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada del cambio del cargo, así como la asignación salarial expuesta en el presupuesto.

Aprobación al Presupuesto:

Tras la debida deliberación, los miembros del Consejo de Administración aprobaron de manera unánime el presupuesto presentado para el año 2024.

Así mismo, de manera expresa y unánime, aprueban recibir de Amalfi S.A.S., la suma de mil novecientos veinte millones de pesos \$1.920.000.000 a título de donación.

El informe proyectado en esta sesión ante el Consejo de Administración, el cual contiene los rubros específicos que componen los programas, gastos y operaciones hace parte integral del acta.

7. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal:

Posteriormente, se dio lectura al informe del revisor fiscal, el cual se presenta sin salvedades, así:



KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 – 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia

Teléfono 57 (2) 317 6984634
home.kpmg.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo de Administración
Fundación Scarpetta Gnecco:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Fundación Scarpetta Gnecco (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados del resultado integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.



Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Digitally signed by JORGE
GUILLERMO LOZANO SOMERA
Date: 2024.02.27 17:39:31 -05'00'

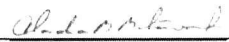
Jorge Guillermo Lozano Somera
Revisor Fiscal de Fundación Scarpetta Gnecco
T.P. 179881 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


8. Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023:

A continuación, se procedió a exponer los siguientes Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023:

	Notas	31 diciembre de 2023	31 diciembre de 2022
Activos			
Efectivo	4	\$ 254.757	\$ 192.867
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	4.128	2.228
Total activos corrientes		258.885	195.095
Equipo, neto	6	21.043	19.512
Total activos no corrientes		21.043	19.512
Total activos		279.928	214.607
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	2.978	11.405
Beneficios a empleados	8	4.298	23.470
Impuestos a las ganancias	9	1.640	203
Otros pasivos	10	174.150	-
Total pasivos corrientes		183.066	35.078
Total pasivos		183.066	35.078
Fondo social			
Fondo social	11	1.000	1.000
Superavit de capital		2.778	2.778
Excedentes del ejercicio		93.084	175.575
Excedentes acumulados		-	176
Total fondo social		96.862	179.529
Total pasivo y fondo social		\$ 279.928	\$ 214.607

Las notas de la 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
 Representante Legal (*)



 María Fernanda Echeverry Giraldo
 Contadora (*)
 T.P. No. 47724 - T

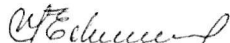
Digitally signed by
 JORGE GUILLERMO
 LOZANO SOMERA
 Date: 2024.02.27
 17:39:52 -05'00'


 Jorge Guillermo Lozano Somera
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 179881 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 27 de febrero de 2024)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2023	2022
Ingresos por donaciones	12	\$ 2.315.407	1.800.000
Gastos por donaciones y aportes a convenios	13	(1.316.363)	(1.171.992)
Excedente bruto		999.044	628.008
Gastos operacionales	14	(958.107)	(468.660)
Excedente operacional		40.937	159.348
Ingresos no Operacionales	15	54.106	17.656
Gastos no Operacionales	16	(319)	(1.226)
Excedentes antes de impuestos		94.724	175.778
Impuesto a las ganancias	9	(1.640)	(203)
Excedentes del ejercicio y otro resultado integral		\$ 93.084	\$ 175.575

Las notas de la 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
 Representante Legal (*)


 María Fernanda Echeverry Giraldo
 Contadora (*)
 T.P. No. 47724 - T

Digitally signed by
 JORGE GUILLERMO
 LOZANO SOMERA
 Date: 2024.02.27
 17:40:10 -05'00'


 Jorge Guillermo Lozano Somera
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 179881 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 27 de febrero de 2024)



FUNDACION SCARPETTA GNECCO
Estado de Cambios en el Fondo Social
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022	Nota	Fondo social	Superavit de capital	Excedentes del ejercicio	Excedentes acumulados	Total Fondo Social
Saldos al 1 de enero de 2022		\$ 1.000	2.778	43.299	176	47.253
Cambios en el patrimonio						
Excedentes del ejercicio		-	-	175.575	-	175.575
Utilización beneficio neto	11	-	-	(43.299)	-	(43.299)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		\$ 1.000	2.778	175.575	176	179.529
Cambios en el patrimonio						
Excedentes del ejercicio		-	-	93.084	-	93.084
Utilización beneficio neto	11	-	-	(175.575)	(176)	(175.751)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		\$ 1.000	2.778	93.084	-	96.862

Las notas de la 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.

Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
Representante Legal (*)

María Fernanda Echeverry Giraldo
María Fernanda Echeverry Giraldo
Contadora (*)
T.P. No. 47724 - T

Digitally signed by
JORGE GUILLERMO
LOZANO SOMERA
Date: 2024.02.27
17:40:25 -05'00'
Jorge Guillermo Lozano Somera
Jorge Guillermo Lozano Somera
Revisor Fiscal (*)
T.P. No. 179881 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2024)



FUNDACION SCARPETTA GNECCO
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Excedentes del ejercicio		\$ 93.084	175.575
Conciliación entre los excedentes del ejercicio y el efectivo neto provisto por la operaciones			
Depreciación	6	8.167	7.696
Impuestos a las ganancias	9	1.640	203
Cambios en Activos y Pasivos:			
Cuentas por cobrar		(1.900)	(2.186)
Cuentas por pagar		(8.427)	(10.238)
Obligaciones laborales		(19.172)	13.325
Otros pasivos		174.150	-
Efectivo generado por actividades de operación		<u>247.542</u>	<u>184.375</u>
Impuestos a las ganancias pagados		(203)	(15)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>247.339</u>	<u>184.360</u>
Flujo de efectivo de las actividades de Inversión:			
Adquisición de Equipo	6	(9.698)	(13.556)
Efectivo usado en las actividades de Inversión		<u>(9.698)</u>	<u>(13.556)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiación:			
Utilización beneficio neto	11	(175.751)	(43.299)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		<u>(175.751)</u>	<u>(43.299)</u>
Aumento en el efectivo		61.890	127.505
Efectivo al 1 de enero		192.867	65.362
Efectivo al 31 de diciembre		\$ <u>254.757</u>	<u>192.867</u>

Las notas de la 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.

Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
Representante Legal (*)

María Fernanda Echeverry Giraldo
María Fernanda Echeverry Giraldo
Contadora (*)
T.P. No. 47724 - T

Digitally signed by
JORGE GUILLERMO
LOZANO SOMERA
Date: 2024.02.27
17:40:40 -05'00'
Jorge Guillermo Lozano Somera
Jorge Guillermo Lozano Somera
Revisor Fiscal
T.P. No. 179881 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2024)

Tras la debida deliberación los miembros del Consejo de Administración, de manera unánime aprobaron los Estados Financieros presentados.

9. Aprobación de la destinación del excedente neto fiscal 2023:

En este punto, el Consejo de Administración cumpliendo con lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017, resuelve aprobar de manera unánime que el excedente fiscal por valor de \$93.083.697 se destine a los siguientes programas en el desarrollo del objeto social que hacen parte de sus actividades meritorias, valor que resulta de detracer del beneficio neto de excedente por valor de \$1.401.446.638, el valor de las donaciones efectivamente realizadas durante el ejercicio gravable 2023 por valor de \$1.308.362.941:

**APROBAR EXCEDENTE NETO FISCAL A:
FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ \$93.083.697**

Así, el excedente neto fiscal del ejercicio 2023 será destinado al desarrollo de programas que buscan contribuir de manera importante a la educación, y, por tanto, a la solución de los problemas sociales de nuestro país.

En el caso que las partidas asignadas no pudieran ser ejecutadas de la forma indicada, en el año 2024, el Consejo de Administración aprueba que su destinación se aplique a los mismos programas máximo durante el año 2025. Así mismo, para la entidad Fundación Notas de Paz el valor asignado cubre los pagos efectuados a dicha entidad desde enero de 2024.

10. Aprobación de la actualización de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial:

A continuación, la directora ejecutiva de la Fundación informó que, de acuerdo con el Decreto de Plazos No. 2229 de 2023, en junio 30 de 2024 se vence el término para que la Fundación Scarpetta Gnecco actualice el Registro WEB-DIAN como contribuyente del Régimen Tributario Especial, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario No. 2150 de diciembre 20 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprobando de manera unánime que se realice la actualización señalada de la Fundación Scarpetta Gnecco como contribuyente del Régimen Tributario Especial, declara:

- i. Que el objeto social principal de la Fundación Scarpetta Gnecco corresponde al desarrollo de actividades meritorias en los términos establecidos por el artículo 359 del Estatuto Tributario, y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- ii. Que los aportes recibidos y que se reciban en adelante por la Fundación Scarpetta Gnecco, no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan ni generarán derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni como consecuencia de su disolución y liquidación.
- iii. Que los excedentes que arrojan los ejercicios contables de la Fundación Scarpetta Gnecco no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni como consecuencia de su disolución y liquidación.

Igualmente, el Consejo de Administración de manera unánime autoriza al representante legal de la Fundación Scarpetta Gnecco para que solicite ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la entidad.

11. Ratificación del nombramiento del revisor fiscal y fijación de honorarios:

En este punto, la directora ejecutiva de la Fundación informó a las consejeras sobre la necesidad de ratificar el nombramiento de la firma KPMG S.A.S., como revisores fiscales, con ocasión a la terminación de la vigencia de la contratación existente en el mes de marzo de 2024. En virtud de lo anterior, se colocó a consideración del Consejo de Administración la



propuesta de servicios presentada por la firma KPMG S.A.S. para la vigencia abril 2024 a marzo 2025.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Fundación Scarpetta Gnecco, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprueba por unanimidad ratificar a la firma KPMG S.A.S., identificada con el NIT 860.000.846-4, como Revisor Fiscal de la Fundación Scarpetta Gnecco para la vigencia fiscal de abril del 2024 a marzo del 2025, con un valor anual de \$22.088.000 más IVA, por concepto de honorarios profesionales.

12. Proposiciones y varios:

a) Informe de Auditoría:

En este punto, la directora ejecutiva presenta ante el Consejo de Administración un resumen del informe de la auditoría realizada a la Fundación Scarpetta Gnecco, respecto de las gestiones ejecutadas en el año 2023, con el fin de identificar la información y soportes existentes de los trabajos realizados en cada uno de los programas misionales aprobados en el presupuesto 2023.

Así las cosas, se recibieron a satisfacción los siguientes ítems y sus respectivos soportes:

- Desembolsos a aliados;
- Listados de asistencia, fotos, encuestas y evaluaciones de los programas;
- Informes parciales y/o finales por aliado y contratista líder de cada programa, y;
- Contratos y otros elaborados y firmados por la FSG.

Igualmente, se identificaron los siguientes pendientes:

- Ejecución de \$12.120.000 de la Institución Educativa Santa Fé, donados en el marco del programa Territorios en Progreso.
- No fueron suministrados los soportes para revisión del programa realizado con el Museo La Tertulia a la fecha del informe.
- La Institución Educativa La Leonera inició proyecto de adecuación de espacio para salón múltiple solo hasta recibir confirmación de donación por \$4.000.000 del programa Territorios. La fase inicial del proyecto está completa; no obstante, resta otro contrato para concluir y adecuar el espacio, dependiendo de la recepción de los recursos de la FSG.

Por último, se detectaron los siguientes hallazgos y observaciones:

- Recursos de donaciones de programas misionales entregados directamente a instituciones educativas y un Club Deportivo sin evidencia de aprobación del Consejo de Administración.
- La FSG realizó una donación por el programa Territorios, directamente al Club Deportivo Agua Blanca, generando el pago de impuesto de renta a cargo de la FSG, puesto que dicho Club Deportivo no pertenece al Régimen Tributario Especial. Se sugirió subsanar la situación cambiando la emisión de las facturas de las compras realizadas por este Club a nombre de la FSG, pero estas fueron emitidas a nombre del Representante Legal del Club Deportivo, como persona natural.
- No se ejecutaron los proyectos presentados en las Instituciones Educativas La Leonera y Santa Fe.
- En los programas presentados por cada Institución Educativa como propuesta para la ejecución de un proyecto, no se evidenció un acta con la aprobación por parte de la FSG ni del compromiso por parte de cada institución de dar cumplimiento con fechas exactas.
- Los documentos de proyectos para programa de Territorios de Instituciones Educativas Gabriel García Márquez, Carlos Holguín Mallarino y Alfredo Vásquez Cobo no se presentaron en proformas utilizadas por la FSG.
- Ausencia de actas de seguimiento y compromisos en reuniones semanales del director ejecutivo con los contratistas líderes de cada programa.
- Falta de informes de seguimiento en algunos meses de algunos contratistas.
- La documentación de soportes de donaciones a Instituciones Educativas se encontraba incompleta y se detectaron compras que no cumplieron con los requerimientos de nuestras políticas internas.

050

- Ausencia de presentación de indicadores que den cuenta del impacto de los programas en las instituciones y en la comunidad.
- La Directora Financiera de Amalfi S.A.S., en sus funciones de back office prestado a la FSG, así como en el desempeño de algunas funciones durante la ausencia de Dirección en la FSG, evidenció algunas inconsistencias.

El informe de auditoría completo será compartido con los miembros del Consejo de Administración posterior a esta sesión. Una vez presentado lo anterior, el Consejo de Administración instó a la nueva directora ejecutiva a detectar las oportunidades de mejora y efectuar los cambios a lugar para asegurar una correcta gestión a futuro.

b) Calendario de reuniones del Consejo de Administración para el 2024:

A continuación, la directora ejecutiva de la Fundación presenta a los miembros del Consejo la siguiente propuesta de calendario de reuniones a efectuarse durante el año 2024:

Marzo 18	Reunión ordinaria de revisión del ejercicio 2023.	🕒 8:30 a.m.
Mayo 10	Seguimiento planeación.	🕒 8:30 a.m.
Julio 31	Seguimiento planeación.	🕒 8:30 a.m.
Octubre 29	Evaluación del 2024.	🕒 8:30 a.m.
Diciembre 04	Presentación presupuesto y planeación 2025.	🕒 8:30 a.m.

El calendario es aprobado de forma unánime por el Consejo de Administración, y se solicita que los links de conexión sean programados con la debida antelación vía Microsoft Teams a los correos electrónicos de las consejeras.

c) Vacante miembro del Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo manifiestan la importancia de iniciar el proceso de conversaciones y búsqueda de posibles candidatos, para presentar diferentes propuestas y suplir el cargo vacante de un sexto miembro del Consejo de Administración.

13.Redacción, lectura y aprobación del acta:

Agotado el orden del día, la presidenta decretó un receso de veinte (20) minutos para elaborar el acta, una vez transcurrido el receso, se reanudó nuevamente la reunión del Consejo de administración de Fundación Scarpetta Gnecco, se verificó el quórum y se comprobó que estaban presentes los 5 miembros principales del Consejo de administración. Se dio lectura al Acta, la cual fue aprobada sin modificación y de forma unánime.

No habiendo más temas que tratar, la presidente terminó la sesión siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)


CLAUDIA BEATRIZ BETANCOURT AZCÁRATE
Presidenta y Representante Legal


NATALIA MUÑOZ LASSO
Secretaria


ADRIANA PIEDRAHITA SCARPETTA
Miembro del Consejo de Administración